

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 30 treinta de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. - *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera:

“Hoy jueves 30 treinta de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 14:07 catorce horas



con siete minutos, se da por iniciada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:
 - a) Plantilla de Personal Administrativo.
 - b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
 - c) Plantilla de Jubilados.
 - d) Tabulador de percepciones ordinarias y extraordinarias.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General.
- b) Programa Operativo Anual General.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- b) Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

9. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- c) Programa Operativo Anual (POA) 2022.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

10. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentarios, no hubo, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron **12 DOCE VOTOS** a favor; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'F' and a checkmark]

votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022.*

El Presidente dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022, proyecto que había sido turnado de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y pudiera elaborar el informe correspondiente, mismo que ahora se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022 obteniéndose **12 DOCE votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADAS POR MAYORÍA CALIFICADA** las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO.- *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.*

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal también había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, los cuales también se

turnaron de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis de dichos lineamientos y pudiera elaborar el informe correspondiente, el cual se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, obteniéndose **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADOS POR MAYORÍA CALIFICADA** los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022 y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:*

- a) *Plantilla de Personal Administrativo.*
- b) *Plantilla de Personal de Seguridad Pública.*
- c) *Plantilla de Jubilados.*
- d) *Tabulador de percepciones ordinarias y extraordinarias.*

El Presidente dijo que la Dirección de Recursos Humanos había hecho llegar su anteproyecto de plantillas para el siguiente ejercicio 2022 dos mil veintidós y de igual manera, solicitaba su aprobación. Las mismas plantillas fueron enviadas a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, habiendo ésta entregado el informe correspondiente, el punto quedaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- a) Plantilla de Personal Administrativo.
 - b) Plantilla de Personal de Seguridad Pública.
 - c) Plantilla de Jubilados.
 - d) Tabulador de percepciones ordinarias y extraordinarias.
- Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



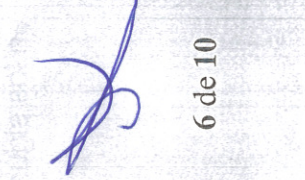
Se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; no fue necesario preguntar **por la negativa**. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022 dos mil veintidós, de la Administración Pública Municipal Centralizada sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General.*
- b) *Programa Operativo Anual General.*

El Presidente dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su anteproyecto presupuestal para el año 2022 dos mil veintidós, para que se sometiera a la consideración del Cabildo, mismo que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido, por lo que dicho informe estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022, de la Administración Pública Municipal Centralizada, en los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General y Remanentes de Ejercicios Anteriores.

b) Programa Operativo Anual General y Remanentes de Ejercicios Anteriores. Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; no fue necesario preguntar **por la negativa**. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022 dos mil veintidós, de la Administración Pública Municipal Centralizada como había sido sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. - *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:*

a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.*

b) *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que el anteproyecto presupuestal para el año 2022 dos mil veintidós del Sistema Municipal DIF también se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que ahora estaba a su consideración. Abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:

a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.

b) Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien

declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2022 dos mil veintidós, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. - *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:*

- a) *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022.*
- b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.*
- c) *Programa Operativo Anual (POA) 2022.*


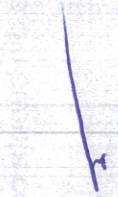



Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que, el anteproyecto presupuestal para el año 2022 dos mil veintidós de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de igual modo, se había canalizado a la Comisión de Hacienda para que hiciera un análisis y remitiera un informe mismo que ahora estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.*
- b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.*
- c) *Programa Operativo Anual (POA) 2022 dos mil veintidós.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 Doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.*

b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.

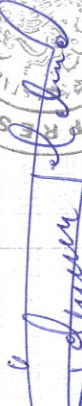
c) Programa Operativo Anual (POA) 2022 dos mil veintidós.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. - Clausura de la sesión.

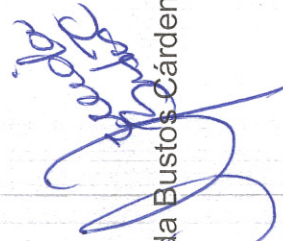
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.




Eduardo Mateoado Garcia
Presidente Municipal

REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas




Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORES

Édgar Abel Martínez Ochoa





Karol Melissa Andrade Hernández



Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González

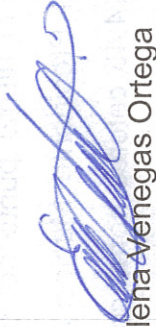
Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XVI Décima Sexta Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 11 once de enero de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento